

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.004-A/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Señor González Lucas, contra doña Teodosia López Moreno y otro, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, como propiedad de los demandados los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas y treinta minutos de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores, deberán depositar en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, sociedad Anónima», número 0219000017100493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exige al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora. Los títulos de propiedad de los bienes y la certificación de cargas, se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a fin de que los interesados puedan examinarlos, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 24 de abril de 2001, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la LEC.

Novena.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Décima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Foglietti, 20, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Alicante, tomo 1.724, libro 694, folio 52, finca registral 23.606. Tipo de primera subasta: Veinticuatro millones novecientos mil pesetas (24.900.000).

Alicante, 23 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—1.443.

ALMAGRO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Carmelo Vidal Mondéjar, Teresa López Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366 0000 18 0072 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar adosada, sita en Almagro, travesía de San Ildefonso, sin número, Unidad de Actuación 4, se compone de: Planta baja, salón comedor, cocina, aseo, vestíbulo y cochera; planta alta, cuatro dormitorios, distribuidor, baño completo y terraza. La planta baja se complementa con un patio particular, con zona preparada para lavadero y tendedero. La vivienda tiene una superficie útil a efectos de V.P.O. de 90 metros cuadrados, teniendo la cochera 15,10 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 5.988.256 pesetas.

Almagro, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—1.446.

ALMERÍA

Edicto

Don José Gabriel Álvarez López, Juez de Primera Instancia de Vélez Rubio,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 56/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Antonio Laso Gázquez contra Ana Moreno Artero y Demetrio García Gea en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02590000180056/00, oficina 1101, pudiéndolo hacer el oportuno ingreso en la sucursal del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sito en calle Purísima, sin número, de Vélez Rubio, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica.—Suerte de tierra de secano, erial y riego eventual, con casa cortijo en la Diputación de El Campillo, término municipal de Vélez Rubio, el secano erial tiene una superficie de 3 hectáreas 9 áreas 20 centiáreas; el secano tiene una superficie de 7 hectáreas 70 áreas 70 centiáreas 50 decímetros cuadrados, los ensanches hasta el cortijo son de 7 áreas 28 centiáreas; el riego eventual tiene una superficie de 64 áreas 73 centiáreas, a la que se le asignan veinticuatro horas de agua en tandea de doce del nacimiento y balsa de los Saltadores. Casa cortijo compuesta de varias habitaciones, sobre una superficie de 148 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 294 de Vélez Rubio, folio 7, tomo 824, finca registral número 21.098.

Tipo de subasta: 5.547.500 pesetas.

Almería, 14 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.432.